**CREMACIÓN**

Para la cremación de un cuerpo es necesario traer la documentación requerida a la oficina de servicios Municipales, se les da el oficio para después ir a realizar el pago correspondiente a Tesorería por permiso la cantidad de $322.52 (trecientos veintidós 52/100 M.N.) y por la Cremación de cuerpo la cantidad de $2,895.99 (dos mil ochocientos noventa y cinco 99/100 M.N.), se lleva el pago al panteonero de San Nicolás del Carmen que es donde se encuentra el crematorio.

REQUISITOS

- ACTA DE DEFUNCIÓN
- ORDEN DE CREMACIÓN EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL
- INE DEL SOLICITANTE

** Los documentos serán en copia fotostática.

**Vo. Bo.**

**LIC. ENRIQUE FEDERICO SANCHEZ LOPEZ**



01 (468) 68 8 77 39
dsmpales@gmail.com
México 68 s/n. Col. Las Ladrilleras
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.